

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/La-Mafia-de-la-Ingenieria-Quimica-en-Argentina>

La Mafia de la Ingeniería Química en Argentina

- Argentine - Sciences et Technologies -

Date de mise en ligne : vendredi 13 décembre 2002

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Sra. Ministra de Educación

Lic. Graciela Giannettasio

ref. : redes burocrático-facciosas en la ciencia y la industria argentinas

De mi consideración :

Con fecha 2 de diciembre del corriente año, Vd. conjuntamente con el Subsecretario de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete Dr. Carlos A. Sosa, y fundándose en el art. 38 del Anexo I del Decreto No. 993/91, constituyente del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SNPA), firmaron la Resolución Conjunta No. 1220, por la cual se designa a un Comité de Selección para cubrir cargos con funciones ejecutivas de organismos "que necesariamente deben ser pluridisciplinarias" tales como la Dirección Nacional de Programas y Proyectos Especiales, la Dirección de Planes y Programas, la Dirección del FONTAR y la Dirección del FONCYT, todos ellos pertenecientes a la SETCIP. Asimismo, en el Anexo I de dicha Resolución se detalla con nombre y apellido la integración del Comité de Selección, el cual quedo constituido por :

- 1.- Dr. Ricardo Jose Antonio Grau, Director del Instituto de Desarrollo Tecnológico para la Industria Química (INTEC) (Güemes 3450)
- 2.- Dr. Esteban Alberto Brignole, Dr. en Ingeniería Química
- 3.- Dr. Juan Carlos Lucas, Miembro de la Colisión Honoraria de Ingeniería y otras Tecnologías, DNI 14.301.175
- 4.- Lic. Graciela Enriquez, Centro de Investigación y Desarrollo en Química y Petroquímica (CEQUIPE)
- 5.- Dr. Gerardo Ambrosio Juárez (¿ ?)

Llama así poderosamente la atención que "amen de este Comité de Selección, integrado en su absoluta mayoría por Ingenieros Químicos" sea el actual Secretario de Ciencia y Técnica de la Nación (SETCIP) Ing. Julio A. Luna asimismo Ingeniero Químico ; que el actual Coordinador Ejecutivo del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNPCT) Dr. Alberto Cassano, sea también Ingeniero Químico ; y la actual Directora del FONTAR Ing. Marta Borda de Del Bello sea también Ingeniera Química. En el caso de esta ultima funcionaria el caso es mas grave, por cuanto a su vez dicha funcionaria aun no nos ha brindado explicación alguna acerca del Convenio que discrecionalmente firmara con una empresa química, VILMAX S.A., por un crédito de un millón y medio de dólares (para proveer equipamiento a la Fundación Campomar).

Es por todo ello que me atrevo a preguntarle cual es el verdadero motivo para que estas designaciones de coordinadores y evaluadores, cruciales para el futuro de la ciencia en Argentina, estén monopolizadas por una sola disciplina del arco científico, y por un solo grupo de interés del arco industrial, en solemne menoscabo de la enorme mayoría de las disciplinas e industrias acreditadas ante los organismos de ciencia, y en contradicción con la tradición pluralista de organismos como el CONICET, también dependiente de la SETCIP, que se han caracterizado siempre por cultivar un amplio abanico del conocimiento humano.

En el caso preciso del Convenio del FONTAR con la empresa química VILMAX S.A. (especializada en colorantes para cueros), debemos agregar que su Presidente Fundador desde 1973 es el Dr. Jorge Mazza, quien es también químico y fue Vicepresidente del Foro Argentino de Biotecnología (FAB) y de la Union Industrial Argentina (UIA), y representante de la industria argentina ante el FONTAR. Como integrante del Comité Ejecutivo del FAB, el Dr.

La Mafia de la Ingeniería Química en Argentina

Mazza comparte el Comité con representantes de Bio Sidus S.A., Polychaco S.A., Bedson SA, Advanata Semillas, Gador SA, y Wiener Lab SA, y tiene por vocales ordinarios en dicho Foro a los representantes de Bayer Cropscience y Monsanto, los máximos protagonistas de la mono producción y sojización del agro argentino

Si a su vez observamos que el FONTAR ha beneficiado con millonarios créditos a multitud de empresas industriales vinculadas con la ingeniería química y firmado convenios o contratos de promoción con empresas tales como VILMAX S.A., la cual involucra un crédito por una suma millonaria en dólares, sin haberse convocado a concurso de precios, licitación o subasta pública nacional o internacional alguna, me atrevo a insistirle si no estaríamos frente a actos administrativos profundamente irregulares, y frente a camarillas o redes burocrático-facciosas, que la habrían sorprendido a Vd. en su buena fe, y que serían susceptibles de poner en tela de juicio su propia gestión ministerial y la de sus directos subordinados.

Como entiendo que estas sospechas no son infundadas, que tendrían una larga genealogía en la historia de la administración pública argentina, y que revestirían una gravedad e implicancias institucionales y científicas inusitadas para el devenir del inevitable proceso de industrialización argentino, que atentan gravemente contra el pluralismo científico y productivo, le informo que he puesto la presente nota de denuncia a disposición de la Oficina Anti-Corrupción, con copia a diversos Ministros y candidatos presidenciales.

Cordialmente,

Eduardo R. Saguier

Investigador Independiente del CONICET

Post-scriptum :

cc. :

Oficina Anti-Corrupción : Dr. Jose Massoni

Ministro de la Producción : Dr. Anibal Fernandez

Ministro de Justicia : Dr. Juan Jose Alvarez

Presidenta del ARI : Dra. Alicia Carrio

Presidente de Autodeterminación y Libertad : Dr. Luis Zamora